

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[8L/5100-0995] [8L/5100-0996] [8L/5100-0997] [8L/5100-0998] [8L/5100-0999] [8L/5100-1000] [8L/5100-1001] [8L/5100-1002] [8L/5100-1003] [8L/5100-1004]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de mayo de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0995]

FILTRACIÓN EN LAS REDES SOCIALES DE LAS ADJUDICACIONES DEFINITIVAS DE LOS DOCENTES ANTES DE SU PUBLICACIÓN POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PRESENTADA POR D.^a MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Maria Teresa Noceda LLano, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en El PLENO de

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los funcionarios docentes de Cantabria, esperaban que el lunes 28 de abril de 2014, la Consejería de Educación diera a conocer la resolución con carácter definitivo del Concurso de traslados.

Por lo expuesto se formula la siguiente PREGUNTA

¿Cómo es posible que circularan por las redes sociales, tres días antes de la fecha prevista, las adjudicaciones definitivas de los docentes antes de publicarlas la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria?

En Santander a 28 de abril de 2014

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."